

Santander. Jueves 14 de diciembre de 1905

LA SEÑORA
Doña Emilia Torcida de Gutiérrez

Ha fallecido el día 13 del corriente

DESPUÉS DE RECEBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTOLICA

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Vicente Gutiérrez; hijos Vicente, Julián y Andrés; hija política Amparo Ibáñez; nieto, hermanos Ramona, José y Rafael; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN á sus amistades se sirvan asistir á los funerales que tendrán lugar hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía y á la conducción del cadáver, que se verificará á las doce del mismo día, desde la casa mortuoria, Colosa, número 1, al cementerio de Peña-Castillo, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Santander 14 de diciembre de 1905.

No se reparten esquelas.

SANTORAL

Día 14.—Jueves.—San Nicasio, S. Justo, San Abundio y San Espíritu, mártires.

Día 15.—Viernes.—Santa, Cristina, San Eusebio, San Valeriano y San Máximo, mártires.

Ayuno.

Vega Quintanilla

DENTISTA

Plazuela del Príncipe; entrada, Arcillería, núm. 4. Consulta, de 9 a 1 y de 3 a 6.

Vicente Aguinaco

MÉDICO AGREGADO DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID

CONSULTA

de enfermedades de los ojos, de once á una.

RUAMAYOR, núm. 7, primero

J. Marañón Martínez**Especialista**

de las enfermedades de la mujer

Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.

Horas de consulta: De once á una.

Alameda Primera, números 10 y 12

DESIGUALDAD IRRITANTE

Cuando los vecinos de los cuatro pueblos se enteren de lo ocurrido en la sesión de ayer, tendrán más de un motivo para quejarse y aun para indignarse de la desconsideración y del menoscabo con que se les ha tratado.

A duras penas, elevando instancias respetuosas, cuyo sentido hemos tenido el gusto de recoger en estas columnas, pudieron lograr que el Ayuntamiento consignara en el presupuesto que se acaba de discutir una insignificante cantidad para atender al sostenimiento de cuatro guardias y otra, más insignificante todavía, para la erección de una fuente en el pueblo de Monte; pero en la sesión de ayer, cuando nadie podía esperarlo, estos señores concejales de la ciudad—que organizan mitines en los pueblos para atraer los votos de los sencillos aldeanos en las elecciones generales, han blanqueado la igualdad ante la ley, de la justicia distributiva; y de otras frases hechas por el estilo—pasada la época electoral y confiando en la mala memoria de aquellas buenas gentes para explotarlas á su gusto el día en que tenga lugar una nueva elección, cometieron la injusticia de borrar de una plumada aquello poco que les otorgaron, pensando acaso que los vecinos de los pueblos, agregados no tienen derecho á nada y que no pertenece á este término municipal más que para soportar la pesadumbre de los arbitrios y de los impuestos con que se les ha gravado el Ayuntamiento.

Más de una vez hemos oido expresar á los vecinos de esos cuatro lugares la envidia que sienten por el mayor bienestar que experimentan los vecinos de los Ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana, Camargo y demás límites, porque al fin y al cabo, dicen, en esos otros Municipios no se toca la enorme desigualdad que ellos ven y padecen de cómo se derrocha el dinero en la capital en obras ruinosas y otros excesos, mientras allá, en sus pueblos, se carece de lo más indispensable.

El acto realizado ayer por los concejales de la ciudad, sin excluir á ninguno y menos á los conservadores, á quienes consta el interés y la solicitud

ESIN VERANEO?

El acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en la última y definitiva sesión de presupuestos celebrada ayer, rebajando á 10.000 pesetas la consignación de 25.000 que en días anteriores había acordado para festejos, es de lo más estupendo que darse puede.

Ya era de suyo exigua aquella última cantidad que, por cierto, se concedió con la extravagante condición de que el comercio subviniéra con otra cifra igual; pero la rebaja de ayer no ha modo de calificarla.

No parece sino que el Ayuntamiento se ha propuesto abuyentar al forestero de estas playas. ¿Es que creé, como alguno ocurrió edil dijo en una de las pasadas sesiones, que los festejos solo interesarán al comercio? Y aunque así fuera, que no lo es exactamente, no comprenden nuestros desatinados municipios que un interés se relaciona con otro y todos con el interés común que el Ayuntamiento representa?

Sería curioso que esos melancólicos concejales que quieren aburrir á su pueblo y que se aburra también la colonia veraniega nos enseñaran la fórmula por virtud de la que se puede conseguir que el erario municipal se enriquezca al mismo tiempo que se empobrece el comercio y la industria santanderinos por falta de vida y de movimiento en la ciudad.

¿Habrá veraneo? Es decir: ¿ofreceremos á los de fuera un programa de festejos que les estimule á visitarnos?

Esa es nuestra pregunta. El Ayuntamiento ya sabemos cómo nos contesta: no le habrá y nada le importa.

Confiamos en que las fuerzas vivas de Santander suplan la voluntad municipal, dando un nuevo ejemplo de su ardiente amor al pueblo.

Desde Castro-Urdiales

Entusiasmo y orden.—Por gratitud.—Bogatos merecidos.—El único alcalde.—El estado anárquico.—La interpretación de Hontoria.

En el banquete cuya noticia anticipé hoy por telégrafo ha reinaido un entusiasmo indescriptible y el más completo orden, no alterado un solo momento, sin que hubiera tampoco una sola nota discordante, á pesar de que nada extraordinaria hubiera sido que la hubiese tratado de una comida á que asistieron más de quinientos comensales.

Estos, en su mayoría marineros, fueron servidos por los organizadores del festín, el señor Ibarra y sus amigos, quienes han manifestado de esta manera á aquellas buenas gentes el alto aprecio que les merece su conducta en las elecciones municipales sabiendo resistir al soborno, y rechazar el dinero que los trapaguitistas ofrecían á manos llenas por trastornar a la conciencia votando por los candidatos contrarios al señor Ibarra.

Pronunciaron brindis los señores Ulibarri, Alvarez, Aja, Mañas y otros, mostrándose todos sumamente comedidos, recomendando á los concurrentes el mayor orden y elegiando con verdadero entusiasmo y notoria justicia la gestión administrativa de don Timoteo Ibarra, que por su acuerdo, su enterprise, su independencia y su honestidad es hoy el único alcalde posible en Castro, si quien tal puesto ocupa ha de estar identificado con el pueblo y contar con las simpatías de éste.

Se brindó también por la unión del pueblo castrense, hoy más fácil que nunca, puesto que sólo una insignificante minoría, como se ha demostrado en las eleccio-

nes, no está al lado del señor Ibarra, y se acordó enviar por telégrafo un cariñoso saludo a don Luis Redonet considerando únicamente digno diputado á Cortes por este distrito.

Terminado el banquete, la numerosa concurrencia fué desfilando con el mayor orden y compostura demostrando así lo absolutamente innecesaria querer la presencia del delegado que el señor gobernador envió aquí el día de las elecciones, para mantener, según comunicación que dirigió al alcalde señor Ibarra, incómodo el principio de autoridad y concluir con el «estado anárquico» que el señor alcalde interino había dicho al gobernador que existía aquí.

Ni el señor delegado ni los sesenta guardias civiles re incontraron aquí han tenido que intervenir en nada, ni que reprimir siquiera un alboroto ni que hace nada para mantener incómodo el principio de autoridad, al que ha respetado siempre este vecindario, honrado y pacífico como el que mas, y tan calumniado en estos últimos tiempos por los que antepone las rencillas políticas y las cuestiones de amor propio al buen nombre del pueblo en que nacieron.

Esta eterna tela de Penélope en los ministerios es nuestro mal perdurable.

La opinión ha acogido con marcadas muestras de simpatía y de gratitud la interpretación explanada en el Congreso por el señor Fernández Hontoria acerca de la política electoral del gobierno en Castro, porque al censurar la conducta de éste se ha hecho eco de la opinión dominante aquí, donde jamás se había visto que para una elección parcial de concejales enviara un delegado el gobernador, cosa que quizás ignoraba el señor Fernández Hontoria cuando explanó su interpelación.

Fiel intérprete también de la opinión de la casi totalidad de los castrenses fué el señor Fernández Hontoria al solicitar del ministro de la Gobernación que resolviera el expediente que sirvió de pretexto para suspender al señor Ibarra, sosteniendo que debe ser repuesto en su cargo de alcalde, toda vez que su triunfo brillantísimo lo demostrado que cuenta con las simpatías y con la confianza del pueblo castrense, que felicitó al señor Hontoria por servir á sí la causa de la justicia y hacer oír en el Congreso el clamor de todo un pueblo que ve en don Timoteo Ibarra á su regenerador.

Por vía de explicación del desacuerdo que hay respecto al resultado de la elección parcial entre los datos oficiales y los que yo comunicué á La ATALAYA, debo decirles que acumulé al señor Ibarra los 35 votos obtenidos por don José Pirol, con lo cual suma aquél 235 votos, porque efectivamente al lado del señor Ibarra estaban aquellos electores y el señor Pirol.

EL CORRESPONSAL.

Castro Urdiales 12.—XII—95.

CONTRA UN IMPUESTO

El proyecto del Gobierno liberal de establecer el impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas, suprimido por el señor Osma, ha levantado generales protestas por temerse que el nuevo gravamen sea causa de un aumento en el precio del pan.

Diferentes centros de producción han elevado sus protestas al Gobierno y á las Cortes y el clamoreo de la opinión ha llegado al Congreso, siendo causa de serios disgustos para el Gabinete, pues, según parece, la mayoría de los diputados no están conformes con el establecimiento del impuesto.

Una de las protestas más fundamentadas ha sido la dirigida al ministro de Hacienda por la Liga industrial de panaderos de Barcelona, en su nombre y en el de varios gremios de fabricantes de Cataluña.

Dice la solicitud de los panaderos catalanes:

«Que en virtud de la proyectada restitución al Tesoro de los derechos de consumo sobre los trigos y harinas, bajo el supuesto de que los efectos de la desgravación no trasciendieren al consumidor, los panaderos barceloneses y demás representados han de hacer presente a V. E. como más interesados en el abastecimiento de los productos alimenticios, que la supresión de aquel impuesto produjo en 1.º de enero de 1905 una baja proporcional en el precio del pan equivalente al de la falta de 40 gramos y doce de un kilo con falta de 25, 30, 40, 50, 60, 70 y 75 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de la viuda de Martínez, calle de San Fernando. Un pan de dos kilos con falta de 40 gramos y doce de un kilo con falta de 25, 30, 40, 50, 60, 70 y 75 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

Panadería de don José Carús. Cinco panes de un kilo con falta de 10, 15, 20 y 25 gramos.

de consumos sobre los trigos y harinas que se trata de restablecer, por ser, además de lo dicho, de gran interés para la clase menesterosa, que es la que más directamente ha de experimentar sus efectos.

Los Ayuntamientos no han tomado gran parte en este movimiento de protesta, pues no afecta al erario municipal directamente, por haberse autorizado, al suprimir aquél impuesto, el recargo del 10 por 100 en otros artículos, para compensar la minoración de ingresos que impone la reforma y hallarse confeccionados los presupuestos municipales prescindiendo del impuesto sobre el trigo y sus harinas.

Anteayer la Comisión de Presupuestos del Congreso informó favorablemente el concepto de reconocimiento sin condiciones del poder espiritual en los asuntos del Estado.

A parte del doble error que envuelve el concepto de «reconocimiento sin condiciones del poder espiritual en los asuntos del Estado», el párrafo no tiene desperdicio.

¿De dónde ha sacado *El Cantábrico* que nosotros los católicos reconocemos sin condiciones el poder espiritual en los asuntos del Estado?

«Por qué mete entre los asuntos del Estado la cuestión de la enseñanza, causa motiva de su artículo y de que se trata? Ni la Iglesia quiere ni da querido nunca entrometerse en los asuntos de la Iglesia, ni en la función de la Iglesia.

Salvo ese imperdonable traspiés de ahorrando votando y defendiendo, por obra y gracia de amplios criterios, un acuerdo impopular, estupendo, y aquél error de antes sacrificando a una mal entendida consecuencia política el deber de estar al lado de los concejales elegidos por el voto del pueblo, es V. S. un alcalde que no ha incurrido en otros pecados graves; y aun suele escuchar á veces los ecos de la opinión y de la prensa, juzgándose favorable y agraciada *La ATALAYA* por la diligencia con que ha atendido V. S. algunos de sus ruegos, el repeso del pan, análisis de sustancias alimenticias, telegrafía de la Casa de Socorro... ponemos por ejemplo.

Confiamos en esa de ordinaria excepción de V. S. le dirigimos por tercera vez—nunca es tarde si la dicha buena—la suplica de que se entere, como no hemos enterado nosotros, de que sigue en baja el precio del ganado de muerte y sigue sin descender el precio de la carne.

No existe.

Tanta enjundia jurídica y no jurídica como el parentésis del «reconocimiento sin condiciones», tienen las frases que siguen: «que los periódicos cléricos no pueden invocar con lógica las leyes del reino como emanación de la soberanía nacional, sino como permisiones de Roma; y la razón de esto estriba en que el de leyendas y de la función de la Iglesia, guardadora de sus derechos y reconocedora de los de la sociedad civil, no piensa ni pensó jamás en atentar á lo que no es de su competencia, á lo que no cae dentro del límite de su autoridad. Por tanto eso del «reconocimiento sin condiciones del poder espiritual en los asuntos del Estado» es una frase sonora que vestirá muy bien a los intentos de *El Cantábrico*; pero que encierra un concepto absolutamente falso. Los católicos, como católicos, no necesitan de «ese reconocimiento sin condiciones», sencillamente porque la Iglesia, como Iglesia, no nos lo manda, porque en los «asuntos» de la competencia exclusiva del Estado, independientes de los fines de la religión, la Iglesia ni le gasta ni da órdenes de ninguna clase.

Huelga, pues, «reconocer» lo que no existe.

Tanta enjundia jurídica y no jurídica como el parentésis del «reconocimiento sin condiciones», tienen las frases que siguen: «que los periódicos cléricos no pueden invocar con lógica las leyes del reino como emanación de la soberanía nacional, sino como permisiones de Roma; y la razón de esto estriba en que el de leyendas y de la función de la Iglesia, guardadora de sus derechos y de la función de la Iglesia, no piensa ni pensó jamás en atentar á lo que no es de su competencia, á lo que no cae dentro del límite de su autoridad. Por tanto eso del «reconocimiento sin condiciones del poder espiritual en los asuntos del Estado» es una frase sonora que vestirá muy bien a los intentos de los canonistas.

Este párrafo puede ponerse al lado de las «leyes condonadas».

Así nosotras nos ha hecho reír, más que un chiste chino, esa frase última, «según» enseñan los canonistas». Vale un Potosí. Pero ¿qué enseñan los canonistas? ¿que la función de la enseñanza se deriva de la jurisdicción? ¿que los obispados no pueden darla á los

BODEGAS DE VINO

J. DE UZCUDUN
DE
EN SANTANDER
PADILLA, 24, 26 y 28. TÉLEFONO núm. 81

Estos precios son SIN ENVASE. — SERVICIO A DOMICILIO = D. venta: en todos los buenos Hoteles y Restaurants

chos ministros que han pasado por el Ministerio de Estado.

Niega que el modus vivendi afecte á la soberanía nacional, ni á la cuestión monetaria.

Sostiene igualmente que no se ha violado la Constitución.

Afirma que no es ocasión ésta para tratar la cuestión arancelaria.

Rectifica el señor Navarrorreverter. Insiste en que hay mermas puesto que no puede exigirse el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Dice que el Gobierno debe presentar a las Cortes las bases de la reforma arancelaria.

Rectifica también el ministro de Estado diciendo que el Gobierno tiene en preparación los proyectos y en breve los presentará al Parlamento.

El señor Navarrorreverter: Y mientras se suspenderán los tratados de comercio.

El ministro de Estado: No puedo afirmarlo.

El señor Navarrorreverter: El Gobierno es el único que puede decirlo, puesto que él es el que presenta los presupuestos.

El ministro de Estado: No puedo afirmar por sorpresa.

Se concede la palabra al señor Sanchez Román y éste pide que se le reserve para la sesión de mañana.

Se lee el dictámen para el señalamiento de las fuerzas de mar y tierra.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión á las 2'30, presidiendo el marqués de la Vega de Armiño.

El señor Rendueles pregunta al ministro de la Guerra cuál es su criterio sobre la concesión de destinos civiles á los sargentos que se sublevaron en Badajoz.

El general Luque contesta que serán colocados aquellos que estén dentro de la ley.

El señor Albarrán pide que se establezca una comisión de investigación.

Contesta el ministro de Fomento diciendo que aquél Ayuntamiento prometió una subvención con este objeto.

El señor García (don Jesús) hace varios ruegos de interés para la provincia de Almería.

El señor Catalina llama la atención del Gobierno sobre el arrendamiento del Canal de Isabel II.

Denuncia el mismo diputado varios atropellos cometidos por el alcalde de Lorca.

El ministro de la Gobernación promete enterarse de los hechos denunciados.

El señor Garay (don José) pregunta cuando quedarán terminadas las obras del Canal de Lozoya.

Dice el señor Gasset que ya se ha hecho la consignación necesaria en los presupuestos.

El señor Soriano: Me adhiero á lo dicho por el señor conde de Garay.

El señor Garay: No soy el conde.

El señor Soriano anuncia una interrelación sobre el mismo asunto.

Lo de Valencia

Sigue en el uso de la palabra el señor Soriano.

Pregunta al ministro de la Gobernación qué hay de cierto en la dimisión del alcalde de Valencia, señor Llagaria.

Contesta el conde de Romanones diciendo que aunque la dimisión está presentada no ha sido admitida por el Gobierno.

El alcalde de Valencia continúa el ministro buscando notoriedad ha dirigido empleo medios desusados.

El señor Soriano: No ha buscado de realizar su fin sin la ayuda del clero regular.

Dice que el mismo Japón reconoce la necesidad de una religión oficial.

Manifiesta que es imposible el separar la Iglesia del Estado, y que al pedirlo el señor Menéndez Pallarés no refleja el espíritu de la minoría republicana.

Repite el conde de Romanones que no acepta la dimisión.

Está designado en este asunto su señoría — contesta el señor Soriano — pues todo cuanto dice resulta una contradicción de lo dicho por el señor Moret.

Los marqueses de la Vega de Armiño corta esta discusión concediendo la palabra al marqués de Portogó.

El señor Soriano exclama: Vaya un calentante!

MARCA	VINOS FINOS DE RIOJA	VINOS BLANCOS
VINO del año 1903	Las 12 botellas Pesetas 5	
VINO del año 1901	Las 12 botellas 6	
VINO del año 1899	Las 12 botellas 9	
VINO del año 1897	Las 12 botellas 15	
VINO del año 1895	Las 12 botellas 24	
		Por cada botella se cargan 0'25 ítar., que se reintegrarán al devolver

Estos precios son SIN ENVASE. — SERVICIO A DOMICILIO = D. venta: en todos los buenos Hoteles y Restaurants

1903 cobrando

El marqués de Portogó anuncia una interpelación acerca del contingente provincial de Granada.

El conde de Romanones la acepta.

Asuntos diplomáticos

El señor Romeo llama la atención del Gobierno sobre la actitud de Alemania y otras naciones en lo referente á la Conferencia de Algeciras.

Alemania retrasa la celebración de la Conferencia para evitar que se la culpe de las contingencias que pudieran ocurrir en el caso de que ocurriese una ruptura diplomática, ruptura que anuncian los periódicos alemanes.

Francia y Alemania continúan el señor Romeo — dificultarán los acuerdos que en esta conferencia quieran tomar las naciones que a ella acudan.

Desea saber cuál es la situación de España en este asunto.

Le contesta el presidente del Consejo diciendo que la situación de España está tan definida como la conducta que observará el Gobierno, el cual no preve más complicaciones que las naturales.

Una denuncia

Habla nuevamente el señor Soriano y se ocupa de la denuncia formulada por la Delegación de Hacienda de Pontevedra contra el señor Montero Ríos.

La mayoría interrumpe al orador, pero este continúa diciendo: No disuto yo si paga ó no la contribución el señor Montero Ríos, lo que sí me extraña es que no haya sido admitida la denuncia por ir dirigida contra un presidente del Consejo.

Supongo que disculpareis el que un infeliz robe un pan, puesto que ahora concedeis inmunidad al señor Montero Ríos.

Creo que no debe instruirse el expediente dilatorio que presentó ayer.

Se entra en la orden del día.

Los presupuestos

Se discute el presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Menéndez Pallarés le comete, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad.

Se queja de la exigua retribución que se concede á los funcionarios judiciales.

Reclama la reforma de los Tribunales.

Pide que se establezca una indemnización para los errores judiciales.

Le contesta el señor Gómez de la Cerna, de la Comisión.

El ministro de Gracia y Justicia se reserva el contestar al señor Menéndez Pallarés para cuando haga el resumen de la discusión.

Rectifica el señor Menéndez Pallarés cuando quedarán terminadas las ré.

Aboga por la reducción de los gastos en las obligaciones religiosas.

Denuncia que los empleados de la Subsecretaría de Gracia y Justicia no asisten á la oficina y cobran elevados sueldos.

Cree que se debe consignar una cantidad para los trabajos de los penados.

Insiste en que se aumente el sueldo á los jueces y magistrados.

El señor Soriano: Me adhiero á lo dicho por el señor conde de Garay.

El señor Garay: No soy el conde.

El señor Soriano anuncia una interrelación sobre el mismo asunto.

Lo de Valencia

Sigue en el uso de la palabra el señor Soriano.

Pregunta al ministro de la Gobernación qué hay de cierto en la dimisión del alcalde de Valencia, señor Llagaria.

Contesta el conde de Romanones diciendo que aunque la dimisión está presentada no ha sido admitida por el Gobierno.

El alcalde de Valencia continúa el ministro buscando notoriedad ha dirigido empleo medios desusados.

El señor Soriano: No ha buscado de realizar su fin sin la ayuda del clero regular.

Dice que el mismo Japón reconoce la necesidad de una religión oficial.

Manifiesta que es imposible el separar la Iglesia del Estado, y que al pedirlo el señor Menéndez Pallarés no refleja el espíritu de la minoría republicana.

Repite el conde de Romanones que no acepta la dimisión.

Está designado en este asunto su señoría — contesta el señor Soriano — pues todo cuanto dice resulta una contradicción de lo dicho por el señor Moret.

Los marqueses de la Vega de Armiño corta esta discusión concediendo la palabra al marqués de Portogó.

El señor Soriano exclama: Vaya un calentante!

al señor Maestre por su discurso, con el cual está conforme en parte.

Afirma que toda la minoría acepta la separación de la Iglesia del Estado, como un ideal progresivo.

Sostiene que los republicanos, por el derecho ó por la fuerza, realizarán su programa.

Dice que en la cuestión religiosa el Estado y la Iglesia son dos cosas distintas, y que en el partido republicano caben todas las ideas religiosas.

Rectifica el señor Maestre.

Se leen las enmiendas, y pasan estas a la Comisión.

El señor Bugallal (don Isidoro) pide se introduzcan mejoras en las prisiones.

Le contesta el señor Barroso.

Habla el señor Salvatierra.

El ministro de Gracia y Justicia hace el resumen de la discusión.

Dice que procurará que el procedimiento civil resulte más breve y bártato que actualmente, pues con ello se evitara la prodigalidad en las demandas de pobreza.

Se ha encontrado la Comisión con que en el nuevo presupuesto se restablece la subsecretaría, consignándose tres gratificaciones.

Se eleva á los vicealmirantes á la categoría de capitanes generales de departamento.

Se aumenta en 12 000 pesetas la consignación para la casa destinada á la Dirección de la Marina mercante.

Se rebaja la cifra para careras y material de la escuadra.

Comienza la discusión del articulado.

Se aprueban los artículos 1º, 2º y

3º, éste con una enmienda del señor Silveira (don Eugenio).

Son aprobados los capítulos primero y segundo.

Se leen algunas enmiendas pidiendo el aumento de personal en la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Queda el señor Morote en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

ULTIMA HORA

MADRID 14 - I m.

Las subsistencias. Conferenciando con Moret.

Una Comisión de los socialistas madrileños, presidida por Pablo Iglesias, ha visitado al presidente del Consejo, á quien han comunicado que los asociados á la Unión de Trabajadores de España han acordado el reanudar la campaña para el abaratamiento de las subsistencias.

La Comisión anuncia también al señor Moret que el día 4 de febrero se celebrarán en toda España mitines.

Si los artículos alimenticios no se abaratases, los socialistas organizarán otros actos de protesta.

El señor Moret contestó que en el año próximo quedará sustituido el impuesto de consumo.

Con este objeto — agregó — el viernes aparecerá en la Gaceta un Real decreto nombrando una Comisión extraordinaria, formada por cuatro diputados y igual número de senadores, y representantes de otras entidades, incluso la del Centro Obrero, para que estudien los medios de sustituir el impuesto en las poblaciones.

Conviene que en la sustitución los medios resulten benéficos para los consumidores.

Se obligará á la Comisión á que termine sus estudios el día 31 de marzo, y el Gobierno redactará los proyectos que redacte la Comisión, uniéndolos á los trabajos que aquél ya tenga realizados.

Resultado de esta labor será la redacción de un proyecto de ley que se sometido á la aprobación de las Cortes.

Dijo también el señor Moret que con objeto de remediar la crisis obrera, se pedirá en enero un crédito de cincuenta millones de pesetas para obras de riego, caminos, canales, puentes y faros.

Agregó que el Gobierno solucionará el problema agrario en Andalucía dictando leyes encaminadas á dividir la propiedad y á movilizar la tierra para que la adquieran facilmente los obreros.

Propone que se supriman los artículos 402 y 409 del Código penal, para dar á los ciudadanos facultades para fiscalizar las selecciones de los Jurados.

Estas leyes se referirán muy principalmente á las provincias de Sevilla y Cádiz.

El señor Menéndez Pallarés felicita

al señor preparatorio del que hoy se celebra en Palacio.

El Consejo fué muy breve.

Tratando de los presupuestos, calculando la fecha en que comenzará la discusión del presupuesto de ingresos.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA
premiado en la Exposición Farmacéutica 1894 y en la de Higiene 1900 con MEDALLA DE ORO**Jarabe Pagliano**
DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE
del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. S. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mi autorizados.

De ositarios exclusivos en el Norte de España: Señores Barandiaran y Compañía.—BILBAO.

¡Es el primero y el más acreditado!

Desconfíese de las imitaciones, que no sólo intentan imitar el producto sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **callicida Escrivá**.

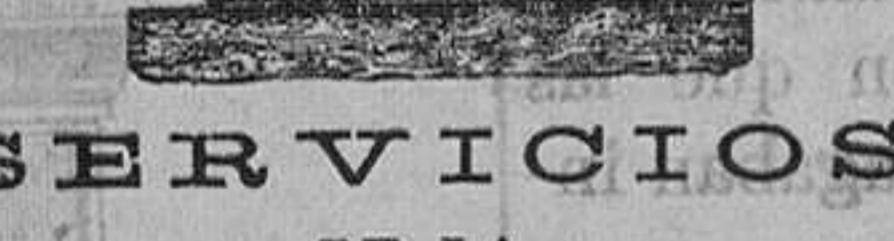
EXIJASE EL NOMBRE DE **ESCRIVÁ**

VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y BAZARES

Casi inmediatamente después de tomar la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** se empiezan a sentir sus efectos depurativos y fortalecientes. Sientes como la depresión de ánimo se disipa; la imaginación se despeja, y el sueño es reparador. El sistema nervioso funciona con más regularidad. Nueva vida y vigor componen todo el organismo. Al compás de esta transformación salutaria mejora la digestión, y también el apetito; se obtiene mejor nutrición del alimento. Vuestros amigos advierten desde luego el cambio favorable en vuestra general apariencia. El antiguo color sano retorna a los labios; los ojos recobran el brillo fulgurante de la salud; el andar es más elástico. Con cada dosis de **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** notan una mejoría en la salud.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Fábricas del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.



SERVICIOS

Compañía Trasatlántica
LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

su capitán don Gregorio Amézaga, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 20 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 28 de MALAGA y el 30 de CADIZ, el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Curazao.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores los días 12 de cada mes para San Juan, Curazao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo y Carúpano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello para Trinidad con trasbordo en Curazao.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 25 de noviembre saldrá de Liverpool y el 9 de diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

León XIII

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 15 de diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Vilaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona,

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha sido acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 15 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desejen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander: SEÑORES HIJOS DE ANGEL FÉREZ Y COMPAÑÍA
Muelle, número 36 Teléfono, núm. 58

enviamos en envío más bajo en el que se obtienen las mejores

PIPERAZINA MIDY GRANULADA
CONTRARIO AL PARASITO DE LA SIDA Y
OTROS PARASITOS. MEJOR MEDICAMENTO CONSIDERADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SIDA Y OTROS PARASITOS.

Para abreviar y evitar el efecto de la píperazina, se recomienda la toma diaria de 10 gramos.

FARMACIA DEL LICENCIADO G. GILA, Santa Clara, 8 y 10

DIAS LABORABLES: DE 9 A 12 MAÑANA Y DE 2 A 5 TARDE

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

premiado en la Exposición Farmacéutica 1894 y en la de Higiene 1900 con MEDALLA DE ORO

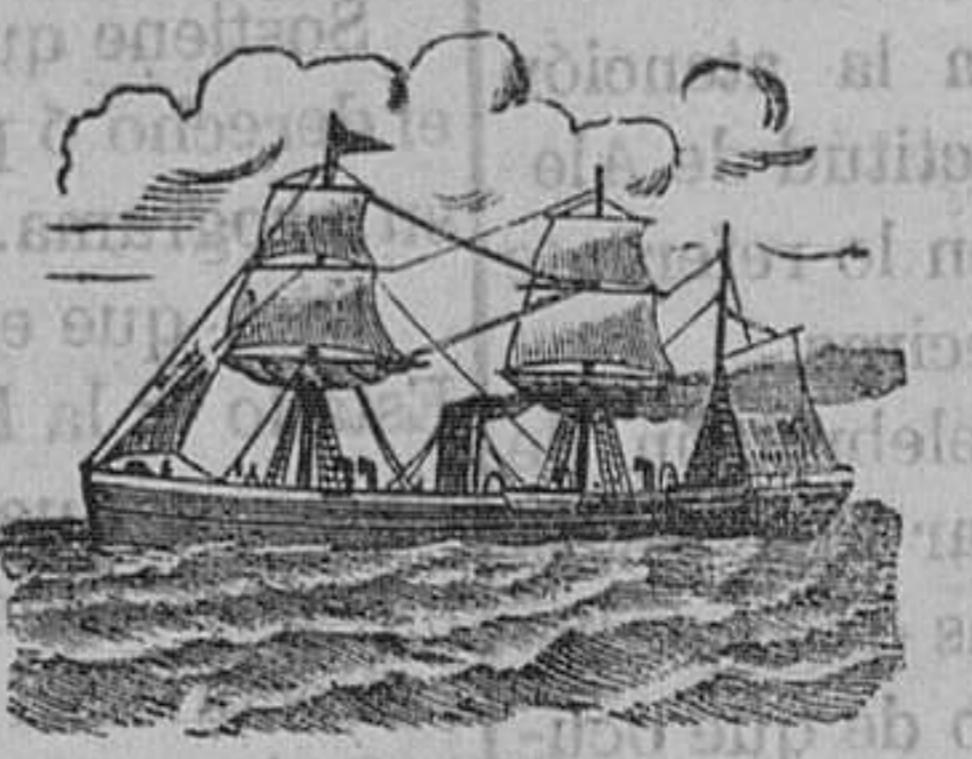
INTIMACIÓN

En toda España circula ativamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla danosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y todo envase sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre, Prof. ERNESTO PAGLIANO, y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.

y a los revendedores por mi autorizado.

CALICIDA ESCRIVA**HAMBURG-AMERIKA LINIE**

(Compañía Hamburguesa Americana)

**COMPANIA HAMBURGUESA SUD-AMERICANA**

SUD-AMERICANA

El día 30 de diciembre saldrá de Santander, directamente para **Habana, Veracruz y Tampico**, el magnífico vapor de gran porte**Alemania**

admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos

Para **Buenos Aires** y **Montevideo** saldrá el día 21 de diciembre el magnífico vapor**Córdoba**admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los puertos de **Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca**.**PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS****Pasaje de tercera clase: para Habana.****Veracruz y Tampico.****Buenos Aires y Montevideo.****Pesetas 195****235****250****Incluso Impuestos**

Estos vapores tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios, **Sres. Carlos Hoppe y Compañía, Muelle, 17, entresuelo. Teléfono número 102****MANTAS LOPEZ**

Chocolates, Dulces, Bombones, Cafés, Tés y Sopas

Ramón Escalante**ASMA Y CATARRO**Curado por los CIGARRILLOS **ESPIC**

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El Fumigador Pectoral **ESPI** es el más eficaz de todos los remedios para combatir las enfermedades de la Vena respiratoria.

Hasta el momento se han vendido más de 100.000 cajetillas.

TODAS LAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANJERO.

Por Mayor: 30, Rue St-Lazare, PARIS.

ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Horticultor Floricultor

SANTANDER

Altas novedades en árboles frutales y maderables, arboles de sombra y de adornos.

Semillas de flores y hortalizas.

—Trazados y plantaciones de parques y jardines.

Remite catálogos ilustrados.

Se cede gabinete amueblado para señora, en sitio céntrico.

En esta Administración informarán.

Se arrienda en Caja

barrio de San Antonio, una casa con huerta y agua. Informarán en la misma finca.

PRECIOS MÓDICOS

Con hechos probados desde 1902 a 1905

PIDASE EN LAS BUENAS FARMACIAS

ANTITUBERCULOSA DIEZ

CUREACIÓN RADICAL

DE TISIS Y CATARROS

CRONICOS POR

REBELDES QUE SEAN

PIDASE EN LAS BUENAS FARMACIAS

ONTES

DESPUÉS

Depósito: Droguería de VILLAFRANCA Y CALVO

Vapores - Correos - Franceses

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

y el 22 de ENERO de 1905, saldrá de Santander el magnífico vapor

“La Navarre”

y el 22 de ENERO de 1905, saldrá de Santander el magnífico vapor

“La Champagne”

A bordo de todos los buques de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera clase cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para más informes y billetes de pasaje, dirigirse en Santander a los señores

vial Hijos, Muelle, 32**JARABE DE RÁBANO YODADO**de **GRIMAULT Y CIA**

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glandulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Violaine, PARIS, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA BARCELONA**Carbones de las minas de Aller (Asturias)**

Consumidos por la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de Navegación nacionales y extranjeras.

Declarados similares al Cardif por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor. Menudos para fraguas. Aglomerados. Cok para usos metálicos y domésticos.

Pidanse los pedidos a la Sociedad Hullera Española.

Sociedad Hullera Española

Barcelona.

Pelayo, 5 bis, Barcelona, ó sus agentes en Madrid don Ramón Topete, Alfonso XII, 10.—Santander Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Gijón